

COMUNICADO SOBRE PERSONAL EN LICENCIA RETRIBUIDA RECUPERABLE PARA JUSTIFICACIÓN / ALEGACIONES (PERSONAL AYUNTAMIENTO)



By Recursos Humanos

Fri Jul 03 13:12:00 WEST 2020

Publicaciones Recursos Humanos

Con fecha 30 de junio del corriente, desde el Servicio de Recursos Humanos, se emitió comunicado sobre el resultado de la negociación tanto con la Mesa General de Negociación, como con el Comité de Empresa, del acuerdo para la compensación de las horas generadas por el personal acogido al sistema de trabajo en Licencia Retribuida Recuperable de carácter obligatorio para el período comprendido entre el 30 de marzo y el 13 de abril, como establece el RDL 10/2020, de 29 de marzo.

En dicho comunicado se fijaron los siguientes criterios de recuperación: (</export/sites/personal/.galleries/contenido-publicaciones-recursos-humanos/COMUNICADO-LRR-AGOSTO-2020-FDO7882.pdf>)